



EL IMAGINARIO, LA MEMORIA Y LOS SIGNIFICADOS, EN LA VALORACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO



Olivares-Silva T.^a, Rodríguez-Ruiz, J.^{a*}

^a División de Arquitectura, Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, Paseo del Agrarismo 2000. Carr. Mixquiahuala - Tula, km 2.5. Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, México. C P. 42700. ilrr_82@hotmail.com



Recibido 22 de Julio 2016; aceptado 30 de agosto 2016

Palabras clave:

trascendencia, herencia,
identidad cultural

RESUMEN. *La idea de patrimonio ya sea arquitectónico o cultural no es reciente, lo que sí, son los principios que permiten dilucidar qué bienes o manifestaciones intangibles se les puede atribuir este carácter. Estos principios pueden variar según la sociedad, el momento histórico, la percepción social, las coyunturas sociales, las intenciones u objetivos. Sin embargo, hay aspectos que se vuelven fundamentales al momento de considerar un objeto, manifestación intangible u obra arquitectónica como parte del patrimonio, partiendo de la premisa de que en sí mismos no pueden adquirir algún tipo de reconocimiento. Es entonces, que las personas, con base en sus vivencias, conocimientos, experiencias, gustos, entre otros, se apropian de estas manifestaciones, haciéndolas suyas a partir de una interiorización que nace de la memoria, pasando por el imaginario y exteriorizándolo como significado. Este ejercicio va configurando valores que eventualmente incrementarían la importancia de los objetos, obra arquitectónica y manifestaciones intangibles; con el tiempo, y según el impacto que tengan, se les podría atribuir el carácter de patrimonio arquitectónico o cultural. Por lo que a lo largo de la presente investigación se presentará de manera concisa el proceso de identificación, reconocimiento, significación, valoración, atribución del carácter de patrimonio y su utilidad en la conservación y preservación de los objetos, obra arquitectónica y manifestaciones intangibles.*



Key words:

transcendence, heritage,
cultural identity

ABSTRACT. *The idea of heritage already is architectural or cultural it is not recent, what yes, it is the beginning that allows to explain what goods or intangible manifestations it is possible to attribute this character to them. This beginning can change according to the company, the historical moment, the social perception, the social conjunctures, the intentions or aims; nevertheless, there are aspects that become fundamental to the moment to consider an object, Intangible manifestation or architectural work as part of the heritage, departing from the premise from that in yes same cannot acquire any type of recognition, is at the time, that the persons, with base in his experiences, knowledge, experiences, tastes, between others, appropriate of these manifestations, making them his from an internalization that it is born of the memory, happening for the imaginary one and expressing it as meaning. This exercise is forming values that eventually were increasing the importance of the objects, architectural work and intangible manifestations; with the time, and according to the impact that they have, it might attribute to them the character of architectural or cultural heritage. Thus, along the present investigation one tries to outline in a clearer way the process of identification, recognition, significance, valuation, attribution of the character of heritage and his usefulness in the conservation and preservation of the objects, architectural work and intangible manifestations.*



INTRODUCCIÓN. Cuando se escucha el término patrimonio arquitectónico, el subconsciente ya condiciona ciertas imágenes que refieren a ese concepto, por ejemplo: La catedral de Tulancingo de fundación Franciscana de 1528, el Ex convento de San Nicolás Tolentino en Actopan de fundación

Agustina en 1550, todos ubicados en el Estado de Hidalgo. Sin embargo, el patrimonio arquitectónico no incluye sólo estas obras monumentales, sino también aquellas modestas que describen un hecho social, una forma de construir, una forma de socializarse, un proceso histórico o una necesidad





climática, que en términos de escala, puede ser de tipo humana. En ambos casos, el patrimonio arquitectónico no es un hecho determinado o establecido, no es, o no debería ser una imposición, por el contrario, es una construcción social, arquitectónica e histórica, que con base en juicios de valor, de tipo culturales, permiten atribuirle a una obra el carácter de patrimonio cultural. Éste en sí mismo es portador de valores que la sociedad considera importantes para la memoria, historia e identidad. Pero, ¿de dónde surgen estos valores?, ¿quiénes lo valoran?, ¿con base en qué parámetros?, y sobre todo, ¿para qué considerar una obra como patrimonio arquitectónico? Las respuestas a estas preguntas se describirán a lo largo del presente trabajo de manera muy sintética pero objetiva y clara, y así discernir qué es el patrimonio arquitectónico; partiendo de la necesidad de establecer primeramente, de dónde surge la identificación y valoración de una obra arquitectónica.

Por lo tanto, el objetivo de esta investigación fue establecer con respecto al imaginario, la memoria y los significados la caracterización de los valores culturales y, finalmente describir como éstos son el sustento para atribuirle el carácter de patrimonio a la obra.

METODOLOGÍA. Dadas las características del presente trabajo, al ser del tipo humanista y social, se contempló una metodología de estudio de tipo mixta, es decir, se inició con una metodología inductiva, partiendo de la necesidad de reconocer e identificar el patrimonio arquitectónico del Valle del Mezquital y en todo caso conservarlo. Para esto se utilizó una metodología deductiva, la cual permite establecer los medios y las herramientas para lograr el objetivo, las herramientas para ello son: el reconocimiento del imaginario de la memoria y los significados, así como la valoración de la obra arquitectónica, recayendo en su conservación y su eventual consideración como patrimonio arquitectónico. Finalmente, se utilizó una metodología cualitativa debido a que se basa en

principio en la observación de los casos de estudio y el análisis bibliográfico sobre el tema.

TEORÍA. EL IMAGINARIO, LA MEMORIA Y LOS SIGNIFICADOS Y LOS OBJETOS Y MANIFESTACIONES INTANGIBLES. Si bien la obra arquitectónica se puede entender como un documento donde es posible leer su historia, también puede ser considerada como una herramienta que evoca un tiempo o acontecimiento, estimulando en las personas ciertos significados e imágenes permitiendo a cada persona disfrutar, valorar, vivir, apropiarse e incluso utilizar el inmueble de diferente manera. Estos aspectos proyectados a través del bien permiten identificar un valor que va más allá de lo material e incluso de lo subjetivo, se trata de un valor sensitivo y emocional. Estas características establecen que la obra no es sólo un conjunto de aspectos cuantitativos, temporales, espaciales o históricos, sino también emocionales, sensitivos, imaginarios, significantes y memorísticos hacen que salga un poco del margen de los especialistas y entre en el imaginario del resto de la sociedad. Por su relevancia, es necesario definir conceptos que forman parte del valor rememorativo tales como, la memoria, significado e imaginario para así poder clarificar el valor rememorativo y su importancia en la conservación del patrimonio arquitectónico, y en su proyección en el imaginario social. Sin embargo, no quiere decir que no existan otro tipo de representaciones mentales, sólo que estas son las que más intervienen en la valoración del patrimonio arquitectónico.

Memoria. En el caso de la memoria, de manera concreta, es la capacidad de las personas para retener, recordar o conservar las ideas, recuerdos, experiencias o acontecimientos, e incluso objetos del pasado percibidos a través de los sentidos. Locke considera que "...la memoria surge cuando la misma idea vuelve al espíritu sin que el objeto exterior actúe sobre nuestros sentidos. Si el espíritu trata de recordarla y tras cierto esfuerzo consigue finalmente hacérsela presente, entonces es una





reminiscencia”¹. Locke describe dos formas de recordar: una de ellas es la memoria, la cual se da por una acción involuntaria; mientras que la reminiscencia, es un esfuerzo de la mente por recordar. En ambos casos, tanto la memoria como la reminiscencia parten del reconocimiento de un objeto físico o una manifestación tangible que se queda en la mente de las personas. Lo importante de la memoria es su capacidad para referir mentalmente a un objeto o a una manifestación y asociarlos a un momento preciso. Con base en lo anterior, la mayoría de los inmuebles evocan a la memoria, ciertos sentimientos o recuerdos, sensaciones que promueven un mayor apego hacia ésta y que se desea preservar como un legado a las futuras generaciones. Así, la obra arquitectónica se vuelve parte esencial de las personas debido a su relación con ella que parte de la memoria.

Significados. Para entender el significado de los objetos es conveniente diferenciar el concepto de signo del de significado. Signo es la identificación directa y real de algo que puede ser físico o inmaterial, y el significado es la explicación o referencia de ese signo, la cual varía según el contexto y tiempo, según la percepción del individuo, es decir, el significante. Por ejemplo, a un mismo objeto o signo se les pueden atribuir distintas representaciones o explicaciones, según las distintas culturas. De acuerdo con esto, la obra arquitectónica puede considerarse como un signo a la que pueden atribuirse diferentes significados¹, ya sea teológica, política o social, en diferentes épocas o incluso en un mismo momento. Además, estos significados evidentemente pueden cambiar con el tiempo, y siendo estos los que coadyuvan a entender y otorgarle a la obra algún tipo de valor.

² Para Riegl, los monumentos, evidentemente, no tienen un valor *per se*, es la sociedad la que le otorga esos valores según el significado histórico, social, cultural, incluso personal que se le atribuyen (Riegl, 1987). Por ejemplo, Lynch dice que para algunas sociedades, los desechos y el deterioro no son considerados así, sino como elementos de veneración y simbólicos.

Para Ruskin, a las obras de arte, e incluso a las obras en general, se les reconoce una carga importante de significados, esto lo refuerza al decir que “...los valores, los significados, las vivencias, las emociones que recaen en los objetos materiales y en este caso, en la obra arquitectónica, se pueden observar al ejemplificar una casa común habitada por una persona común. Al morir la persona y heredar la casa a sus hijos hay un peligro de que se transforme la casa y se pierdan aquellos significados que el padre le dio a esa unidad habitacional, por lo que la herencia intangible se perdería para siempre, por lo tanto los hijos [tendrían] la tarea de preservar el elemento arquitectónico con todo y sus significados”³. Es entonces que el signo es la casa, y el significado son todas las representaciones, valores, vivencias otorgadas por cada generación a esta unidad arquitectónica; por esta razón, la obra tiene un valor físico, pero también se atribuyen valores inmateriales acumulados por las vivencias de las distintas generaciones acumuladas en torno al inmueble. Con lo anterior, Ruskin asevera que la “mayor gloria” de la obra arquitectónica no está sólo en los edificios, sino en la percepción que a través de sus muros nos describen las transitorias oleadas de la humanidad. Sin embargo, es muy enfático al decir que las obras arquitectónicas del pasado son casi intocables debido a que no existe aquella persona que la conceptualizó y materializó; esto refleja la importancia de los significados. Incluso Riegl describe que los monumentos considerados como modernos en la actualidad, con el tiempo, obtendrán otros significados y formarán el “patrimonio monumental heredado”².

Imaginario. Por otra parte, el imaginario es una cualidad que consiste en retomar objetos, representaciones, ideales o imágenes para manipularlas o transformarlas dentro de la imaginación y permanecer dentro de ella; y si son proyectadas se trasladan al terreno de los significados. En este sentido, para Brandi la imagen (en cuanto a la obra de arte) tiene dos connotaciones: la realidad presentada tal como es y





la que el autor pretende dar al espectador⁴. Esto permite convertir al imaginario en una herramienta que ayuda a las personas a relacionarse de manera más directa, personal e incluso íntima con la obra arquitectónica al percibir y manipular la imagen de forma única y personal. Por esta razón el imaginario es una acción más relacionada con el “espíritu y el alma” que con la razón.

Así, la memoria, el significado y el imaginario; coadyuvan a que la percepción y la relación que tienen las personas, de manera individual, con la obra arquitectónica, les permitan identificarse y reconocerse a través de la misma y apropiarse de ella de una manera única y personal. En esta premisa se basa la característica básica de la valoración, a que el monumento permanezca en el pasado², pero, al mismo tiempo, sea vigente a través del tiempo por medio de la herencia, de los significados y de la memoria colectiva que las personas le confieren al monumento, permitiéndole a la obra arquitectónica seguir vigente en términos de uso y narración histórica, estética y social. Ruskin considera que además del carácter físico de la obra coexisten sentimientos heredados y fortalecidos con el tiempo; sensaciones intangibles que también le dan sentido y valor a la obra, considera trascendental la sensación que causan los monumentos en las personas, tanto a nivel sensorial como espiritual, esto va condicionado e incrementando la valoración de la obra arquitectónica.

VALORES Y VALORACIÓN DE LA OBRA ARQUITECTÓNICA Y DE LAS MANIFESTACIONES INTANGIBLES. Los valores de las obras arquitectónicas, se atribuyen a partir de la memoria, significados y el imaginario que

² Es importante aclarar que según Riegl, para que a un monumento se le atribuya el valor conmemorativo, éste tendría el carácter de permanecer eternamente en su estado de original². Evidentemente, este objetivo es difícil de alcanzar por los cambios en las necesidades e ideologías en la sociedad, además de que la remembranza no sólo se basa en el estado original de la obra sino en todas las transformaciones que haya tenido la obra, a lo largo del tiempo.

recae en su reconcomiendo y apropiación; lo que promueve el inicio para la trascendencia de la obra y su eventual consideración como patrimonio, por lo que ahora se retomará la idea de los valores y la valoración. Cuando se habla de la trascendencia de la obra arquitectónica, estamos de manera implícita, tratando el tema del tiempo, pero evidentemente el tiempo de la obra es mayor que el tiempo biológico de los seres humanos; y justamente debido a esta “limitación” biológica, estos últimos buscan dejar su huella en el tiempo a través de objetos, y en este caso de las obras arquitectónicas, con la intención de perpetuar hechos individuales o colectivos y que en la mayoría de los casos partieron de un fin meramente utilitario. La trascendencia de la obra arquitectónica radica en factores como la cultura, la sociedad, los estilos arquitectónicos que imperen en determinada época, los conflictos sociales, entre otros, sin embargo, un elemento en común entre estos factores es la valoración, y es justamente la valoración la que permite la conservación de obra y eventualmente su trascendencia. En este sentido, la obra arquitectónica se valora bajo las siguientes características: momento de construcción, por su fisonomía, por su uso, o su importancia social y/o cultural. Sin embargo, en algunos casos, los argumentos para la valoración de obras suelen mantenerse de manera oculta o incluso cerrada a ciertos círculos sociales debido a intereses ajenos a los culturales. Lo que eventualmente ha derivado en la valoración y trascendencia de obras arquitectónicas con muy poco aporte arquitectónico, histórico, estético, social y cultural. La valoración arquitectónica, con el tiempo, se ha vuelto una herramienta fundamental para que una obra arquitectónica sea conservada y trascienda tanto como elemento cultural, histórico y social. Es decir la valoración no es un tema actual, lo actual es el debate sobre su importancia.

En términos generales, valor es el carácter de aquellas cosas que son preferidas, más o menos deseadas, o que se juzgan superiores o deseables; son interpretaciones otorgadas por los individuos a





los objetos dotándolos de ciertos significados. En palabras de Morente, las cosas, y en este caso, la obra arquitectónica, se les atribuye un acento peculiar, que las hace ser mejores o peores, buenas o malas, bellas o feas, santas o profanas⁵. Este mismo autor menciona que no hay objeto, idea, pensamiento o cualidad a la que no se le atribuya un calificativo, una posición positiva o negativa, por lo cual nada permanecerá indiferente. El calificar como buena o mala, positiva o negativa bonita o fea a una obra arquitectónica no es un juicio de valor, debido a que no se puede explicar el motivo de este tipo de calificativos. El juicio de valor o la valoración implica aspectos de tipo, funcional, estético, estructuralmente estable o histórico, el contexto, ya sea histórico, natural social y temporal. Por ejemplo, una adecuada valoración de una obra implica la descripción y el análisis de éste y el apego de los usuarios hacia la obra arquitectónica.

“Calificativos” como bello, robusto, grande, pequeño, macizo ligero o fino, ya implican cierta objetividad según los aspectos antes mencionados, sin embargo, en la valoración se presenta cierto nivel de subjetividad; subjetividad fundamental, porque de ahí se desprende el apego y la identificación de las personas hacia la obra arquitectónica. De manera romántica, García Morente⁵ afirma que los valores, y en este caso, los valores en la obra arquitectónica, ya están dados o son intrínsecos a la obra, y es la labor de los individuos descubrirlos. En este sentido, este autor comenta que: “Durante cierto tiempo, el valor no es conocido como tal, hasta que un hombre un grupo de hombres lo intuyen; y es entonces que lo descubren. Sin embargo, es necesario aclarar que al no descubrir el valor de algo, es como si éste no existiera; en todo caso, los valores no son del todo intrínsecos, sino más bien son lo que el individuo analiza, interioriza y posteriormente proyecta de la obra arquitectónica, y es entonces que el valor es descubierto y en todo caso existe. Con base en esto, se puede afirmar que los valores son dinámicos, por llamarlos de alguna forma, es decir, en cierta época, una obra se valora mayormente en

términos de uso o incluso estéticos, con el tiempo, esa misma obra se valora más en términos históricos, por esta razón no se cree conveniente establecer como absoluto e inamovible ningún valor cultural que se le atribuya a la obra arquitectónica.

Es conveniente establecer que entre mayor sea el número de personas que analicen e identifiquen cierto tipo de valores culturales en la obra, se asegurará de mejor manera su trascendencia, debido a que habrá un mayor apego e identificación. Con relación a los tipos de valores, es importante establecer que no es objetivo de este trabajo priorizar unos valores sobre otros en la obra arquitectónica, sino reconocer las distintas formas en las que pueden ser valoradas, según factores como cambios de uso, conflictos sociales, cambios en las formas de pensar y percibir la arquitectura, por transformaciones en el inmueble, o incluso por intereses ajenos a la cultura, esto comprueba que se le pueden identificar y atribuir a una misma obra distintos valores en un mismo momento. En este sentido, algunos valores que se pueden identificar en la obra arquitectónica basados en la clasificación de Aloïs Riegl² son:

- El valor histórico el cual se le otorga a la obra que haya sido realizada en el pasado.
- Valor artístico, se refiere al aspecto estético que incluyen la forma, la escala, la simetría, el uso del color lo más fielmente posible, la frecuencia entre los elementos y su integración plástica, la proporción, los testimonios del paso del tiempo e incluso la concepción misma de la obra; aunado a los aspectos sensitivos, simbólicos y espirituales.
- El valor de antigüedad se concreta al análisis de las transformaciones que se han realizado con el tiempo en el inmueble.
- El valor evolutivo se le atribuye a la obra arquitectónica, siempre que se le reconozcan procesos sociales reflejados en forma de adaptaciones y transformaciones en el inmueble, considerando que la evolución implica avance, el valor evolutivo implica un constate cambio.





– El valor conmemorativo es aquel que permite identificar y evocar la obra arquitectónica a un tiempo o acontecimiento, estimulando en las personas ciertos significados e imágenes permitiendo a cada persona disfrutar, valorar, vivir y apropiarse e incluso utilizar el inmueble de diferente manera.

– Valor de contemporaneidad se refiere a que en la medida en que la obra se mantenga en su estado inicial proporcionará datos más exactos de sí misma y de su contexto cultural del momento de su construcción.

– Valor funcional o de uso es la capacidad de una obra arquitectónica para cumplir una o varias funciones determinadas para cada espacio arquitectónico sin poner en riesgo la integridad del inmueble y la seguridad de sus ocupantes.

Como se puede observar, los valores descritos tienen en común tres aspectos: el tiempo, la subjetividad y la racionalidad; características que deben ser consideradas en igual nivel de importancia al momento de valorar una obra arquitectónica. Además de los valores aquí se reconocen los valores de tipo social o económicos. Estos se consideran relacionados directamente con la importancia cultural de la obra arquitectónica y eventualmente permiten considerar a los objetos o manifestaciones intangibles como patrimonio. Así, la valoración y la trascendencia de la obra arquitectónica están estrechamente ligados, donde los individuos atribuyen los valores a partir de una apropiación o asimilación que fue antecedida de una introspección de la memoria, los significados y los símbolos. Esto eventualmente permitirá que los objetos o las manifestaciones intangibles se conserven y trasciendan y con ellos su consideración como Patrimonio. En la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico describe de manera muy concreta que, los “valores [son] insustituibles” ya que cualquier atentado a un elemento de la obra [...] no se refiere sólo a la estructura física, sino también a los significados que se le han ido atribuyendo, por lo que resulta

imposible reponer esas características intangibles, (Europa).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN. LA OBRA ARQUITECTÓNICA Y LAS MANIFESTACIONES INTANGIBLES COMO PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL. Por lo regular, cuando se refiere al concepto de patrimonio se alude a la idea de la relación de un bien con su valor, por lo general, económico. Este término se utiliza al momento de contabilizar bienes para conocer su valor económico y posteriormente heredarlos de manera lo más equitativa posible entre los beneficiarios.

El concepto de Patrimonio, en sentido estricto, no está alejado de la idea antes presentada, ya que se refiere a “...al conjunto de bienes que pertenecen a una persona o grupo de personas; así como, a la herencia y a los derechos adquiridos como integrantes de una determinada comunidad o grupo social”. Ahora bien, en el caso de la obra arquitectónica, el Patrimonio Arquitectónico tiene algunas acepciones particulares derivadas de las características propias de la arquitectura. Ya sea por su utilidad pragmática como elemento que da cobijo y seguridad a las personas, social como una unidad que permite coadyuvar a construcción de la identidad social y además es parte importante para comprender la construcción urbana, como narración histórica, estética y social de un grupo o grupos sociales. Entre otras características, permite entender a la obra arquitectónica como un bien transgrede lo meramente utilitario y pasar a lo esencialmente sensitivo, significativo, incluso espiritual, por esta y otras razones, a algunas construcciones se las ha atribuido el carácter de Patrimonio Arquitectónico.

En este sentido, la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico de 1975 establece en su artículo primero que “...el patrimonio arquitectónico [...] está formado no solamente por nuestros monumentos más importantes, sino también por los conjuntos constituidos por nuestras ciudades





antiguas y nuestro pueblos tradicionales en su marco natural o adaptado por el hombre...”, (Europa), aunado a esto, en su artículo tercero describe que el patrimonio arquitectónico constituye también “...un capital espiritual, cultural, económico y social de valores insustituibles”.

Sin embargo, una característica más de la arquitectura es que además de considerarse como Patrimonio Arquitectónico, se le puede atribuir el carácter de Patrimonio Cultural, como es el caso de la Casa Estudio de Luis Barragán en la Ciudad de México.

Para entender de una manera más clara como una obra arquitectónica puede considerarse Patrimonio Cultural, se cree conveniente describir qué es y cómo se configura este tipo de Patrimonio. La razón de que un objeto o manifestación intangible sea considerado como Patrimonio Cultural, es una construcción social, histórica y cultural. Parte de una representación interiorizada de cada persona a partir de la memoria y el imaginario permitiendo construir significados; lo que conlleva a apropiarse, vivir e interiorizar los objetos o las manifestaciones intangibles de maneras particulares. Con el tiempo, estos significados y acciones se consensan y permiten atribuirles valores culturales a los bienes, que se van fortaleciendo hasta llegar a un punto donde se conviertan en parte de la identidad de un grupo social y eventualmente se consideran como patrimonio cultural. En la Carta de Zacatecas escrita en XXIX Symposium Internacional de Conservación del Patrimonio Cultural organizado por ICOMOS Mexicano en la sección de las Conclusiones, se describe que “El Patrimonio no es sólo un conjunto de bienes y edificios con una relevancia cultural o histórica, sino la totalidad dinámica y viva de la creación del hombre y la naturaleza” [debido a que] “el patrimonio tiene un valor universal de proyección cultural e histórica reflejado en la respuesta de la sociedad a cada lugar”⁶. A este concepto de patrimonio cultural es conveniente agregar el aspecto social en términos amplios, es decir, la sociedad como un ente que se

transforma, adapta, evoluciona, perece y resurge, por esta razón, Lluís Peñalba considera a la relatividad como una característica importante del patrimonio cultural debido a que “...se construye mediante un complejo proceso de atribución de valores sometido al devenir de la historia, las modas y al propio dinamismo de las sociedades”⁶.

Este mismo autor sostiene que los bienes culturales considerados patrimoniales no son sólo las obras con una “...significación histórica o estética, sino también [aquellas] manifestaciones de la actividad humana en general aunque sean muy recientes”⁶. Con base en lo anterior, Lluís Peñalba define al Patrimonio Cultural como: “...el conjunto de manifestaciones u objetos nacidos de la producción humana, recibidos por la sociedad como herencia histórica, y constituyen elementos significativos de su identidad como pueblo”⁶. A partir de estas definiciones, es conveniente reconocer los tipos de Patrimonio Cultural, esto con el objetivo de identificar de una manera más clara a que bienes se les puede atribuir esta consideración.

Se reconocen dos tipos de Patrimonio Cultural: el tangible que incluye “...los monumentos, obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumental, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos con un valor excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia”^{7, 3}. Dentro del patrimonio tangible se pueden identificar aquellas obras arquitectónicas valoradas por su importancia social, estilo arquitectónico, momento de realización, por ser una obra de un autor reconocido, por su información histórico-estética, así mismo aquellas “obras arquitectónicas [...] con un valor excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia”⁷, y que por tanto merecen ser conservadas y preservadas.

³ La referencia UNESCO, París 1972, hace mención a la Convención para la protección del Patrimonio mundial: cultural y natural realizada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972.





El intangible se refiere "...principalmente a la herencia viva de técnicas tradicionales, habilidades artísticas, de sensibilidades estéticas, de creencias y comprensiones a través de las cuales los pueblos actuales se expresan"⁸. Dentro de este tipo, podemos identificar, los carnavales, las procesiones, la comida, la música, las tradiciones, entre otros. Es importante aclarar, que el Patrimonio Intangible, siempre tendrá un soporte material.

Así, ambos configuran el patrimonio cultural, donde siempre estarán estrechamente ligados por el individuo, dado que éste es quien materializa los objetos y las manifestaciones intangibles y al mismo tiempo les confiere significados, los valora y decide si merecen ser preservados. Con base en lo anterior, los bienes a los que se les atribuye el carácter de Patrimonio Cultural ya sean de tipo Intangible o Tangible, permiten consolidar la identidad cultural de los grupos sociales, sus raíces, sus costumbres, sus procesos artesanales, sus productos artísticos y artesanales, su lenguaje, sus obras arquitectónicas, entre otros.

CONCLUSIONES. Como se estableció, un aspecto primordial en la consideración de los bienes como Patrimonio Cultural es su interiorización por parte de las personas, por medio de la memoria, el imaginario y los significados que desprenden de estos ejercicios, permitiendo un sentido de apropiación, y con el tiempo deviene la idea de la valoración, la cual debe entenderse como dinámica, ya que se transforma, se adapta y a su vez que va coadyuvando a configurar la identidad de los grupos sociales en torno a esos bienes. Los valores que giran en torno al Patrimonio Cultural van más allá de lo tangible, de lo económico, de lo elitista, de lo superfluo; son valores que tienden a basar sus argumentos en conceptos e ideas, pensamientos, reflexiones de manera profunda e incluso filosófica, lo que le van dando a los bienes un carácter casi excepcional, único, representativo, identitario, y eventualmente considerarlos como Patrimonio Cultural. En el caso del Patrimonio Arquitectónico,

su conservación constituye un reto metodológico y técnico; entendiendo la parte metodológica como la investigación de los posibles elementos del patrimonio, así como el reconocimiento de las intervenciones en la construcción social.

El Patrimonio Arquitectónico habrá la posibilidad para el estudio y aplicación de técnicas ancestrales o modernas que coadyuven a su conservación. La importancia de que una obra arquitectónica sea considerada como Patrimonio Cultural recae en la importancia que tiene como generador de dinámicas sociales, como coadyuvador de la construcción de la identidad cultural de un grupo social mayor, y dejar constancia de una forma de hacer arquitectura en un momento, espacio y contexto específico. Así, los bienes considerados Patrimonio Cultural, no son o no deben ser un medio para lograr un beneficio meramente económico, ya que es imposible establecer un precio a todas las representaciones, significados, valores, y personas que han intervenido para que esos bienes tengan ese carácter.

Por lo mismo, el objetivo de considerar algunos bienes como Patrimonio Cultural, es coadyuvar a la construcción de la identidad cultural de un grupo social y preservar su historia, sus raíces, su lengua, sus costumbres, sus artesanías, sus expresiones artísticas, sus obras arquitectónicas, entre muchos otros elementos, y así preservarlos a las generaciones futuras, partiendo de la premisa de que la identidad cultural es la que nos permite diferenciarnos de los otros, caracterizarnos entre sociedades, y evitar a ultranza, la homogeneización de las identidades o retomar o construir pseudo identidades que por lo general son efímeras y sin un aporte cultural, social e histórico.

Finalmente, el Patrimonio Cultural es la herencia de nuestras culturas pretéritas, son representaciones de una forma de vivir, de actuar, de valorar; y en eso recae la importancia de identificar, valorar, conservar y preservar el Patrimonio Cultural.





REFERENCIAS

1. Russ, J. (1999). Léxico de filosofía: Los conceptos y los filósofos en sus citas. Akal Ediciones, Madrid, España
2. Riegl, A. (1987). El culto moderno a los monumentos. Madrid, España: La Bolsa de la Medusa. Visor.
3. Ruskin, J. (2009). Las siete lámparas de la arquitectura. México D.F., México: Ediciones Coyoacán.
4. Brandi, C. (1993). Teoría de la Restauración. Madrid, España: Alianza Forma.
5. Morente, M. G. (1980). Lecciones preliminares de filosofía. México DF, México: Porrúa.
6. Peñalba, J. L. (2005). Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural, en Arte, individuo y sociedad. México DF, México.
7. UNESCO. (1972). Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural., (pág. 3). París.
8. ICOMOS. (1976). Carta de México en defensa del Patrimonio Cultural., (pág. 6).

